

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43878 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 466/2016.

Fecha del auto de declaración: 06-07-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CARNIQUES JUNQUÉ, S.L.

CIF de la concursada: B17208554

Domicilio de la concursada: Urb. El Junquer, s/n, 17172 Planes d' Hostoles (Les) (Girona).

Administración concursal: AIC@BELLVEHÍ ADMINISTRADORS CONCURSALS, S.L.P.

- Dirección Postal: Gran Vía Jaume I, 18 3er. 17001-Girona.

- Dirección electrónica: jordi.bellvehi@bellvehi.com

Régimen de las Facultades del Concurado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 8 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160063557-1